

Política de Pagos FVV

V02

Forma y días de pagos validos.

- Vía de pago – Transferencia
- Días de pago 15 y 28 de cada mes (Estos no serán días de validación de gastos)

Especificaciones:

Desplazamientos Regatas:

- Los Clubs para la obtención de la ayuda a competiciones subvencionadas, deberán presentar en el plazo máximo de 15 días naturales, los tickets o facturas originales del evento.
- Los deportistas seleccionados para asistir a una competición gestionada por la federación, tendrán un plazo máximo 7 días para realizar el ingreso de la aportación correspondiente. En el programa de salida se indicara fecha máxima para proceder al ingreso correspondiente.
- Los clubs que colaboren en la organización del desplazamiento a las regatas organizadas por la FVV podrán solicitar un anticipo de gastos de un máximo del 70% de los presupuestado para dietas, gasolina y peajes.

Cuota federaciones territoriales: Las federaciones territoriales tendrán máximo 3 meses desde la aprobación de la cuota por el asamblea, para la presentación de facturas originales del 15% de los gastos.

Premios Liga Vasca: Para hacer efectivo el premio se dará como máximo 1 año para la presentación de la factura por gasto original.

Desplazamientos Junta + Administración: Para la liquidación de gastos se dará como máximo 1 meses para hacer la liquidación de gastos.

Tras pasado el periodo máximo para presentar las justificaciones de gastos, estos no serán atendidos y dejaran de estar cubiertos por la federación.

